



Reunión con el Grupo Popular en el Congreso 12 de marzo de 2018

El Grupo Popular muestra disposición al diálogo con otras fuerzas políticas para dar solución definitiva al Registro Civil, con mantenimiento de estructura y demarcación actuales, dentro de la Administración de Justicia

En la tarde de ayer 12 de marzo los sindicatos representativos de Justicia CSIF, STAJ, CCOO y UGT hemos mantenido reunión con la Portavoz parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, en la que hemos expresado nuestra preocupación ante la situación generada tras el rechazo a la toma en consideración por el resto de Grupos parlamentarios de la propuesta del Grupo Popular para reformar la Ley 20/2011. En estos momentos los únicos funcionarios que pueden dar continuidad al Registro civil más allá del 1 de julio de este año son los funcionarios de Justicia. Por este motivo, deben producirse ya los cambios necesarios en la ley y/o no aprobarse una nueva “vacatio legis”

En este sentido, los cuatro sindicatos hemos vuelto a defender sin fisuras el mantenimiento del Registro Civil como servicio público y gratuito dentro de la Administración de Justicia, con su demarcación actual en Partidos Judiciales y Juzgados de Paz, servido exclusivamente por personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, con los LAJ como Encargados. Asimismo, hemos trasladado a la portavoz popular la opinión del Ministro de Justicia que coincide básicamente con este planteamiento.

Los sindicatos, de forma unánime hemos trasladado a la portavoz popular nuestro malestar por la actitud del resto de Grupos parlamentarios en su negativa a tramitar una ley a la que podrían haber presentado cuantas enmiendas hubieran considerado oportunas.

En segundo lugar, le hemos pedido que su grupo no obstaculice la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Unidos Podemos. Una propuesta que coincide con el modelo defendido por las cuatro organizaciones sindicales recuperando funciones que se han ido perdiendo por el camino y que comparte el modelo organizativo que ha defendido el Ministro de Justicia en la reunión del pasado 28 de febrero y que se contemplaba en la proposición de ley que promovió el propio Grupo parlamentario popular.

La Portavoz parlamentaria popular nos ha mostrado su plena disposición a encontrar puntos de encuentro de manera que se facilite la toma en consideración de la propuesta del Grupo Unidos Podemos, -cuyo trámite está a la espera, únicamente, de que dicho Grupo lo solicite a la Mesa del Congreso-. Así mismo, ha tomado nota de nuestras peticiones, señalando no obstante el escaso plazo que resta hasta la entrada en vigor el 30 de junio de la Ley 20/2011, por lo que es posible que sea precisa la solución propuesta por algunos de una nueva *vacatio legis*, pero sin dejar de tramitar la reforma de la Ley, algo que consideramos prioritario para acabar de una vez por todas con la incertidumbre que pesa sobre los casi 5.000 funcionarios que tienen funciones de Registro Civil y cuyos puestos de trabajo desaparecerían con el nuevo modelo de Oficinas Generales fuera de Justicia.



Los Sindicatos trasladamos nuestro rotundo rechazo a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la proposición de ley de reforma de la LOPJ.

Si no se retiran las enmiendas habrá movilizaciones

En el transcurso de la reunión, los cuatro sindicatos representativos también trasladamos a la Parlamentaria popular nuestro rotundo rechazo a las enmiendas presentadas por su Grupo a la Proposición de Ley de reforma de la LOPJ, que tenía inicialmente como único objeto la recuperación de permisos de jueces y personal al servicio de la Administración de Justicia.

Hemos dejado claro a la Portavoz popular que el Ministerio de Justicia ha intentado engañar a los trabajadores y trabajadoras, impulsando a que el Grupo Popular presente, en el último minuto, unas enmiendas que inciden directamente –y de forma muy negativa- en las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia, sin haber siquiera negociado lo más mínimo con los representantes sindicales.

No vamos a tolerar esta nueva vuelta de tuerca a los derechos laborales de los funcionarios y funcionarias de Justicia, y le hemos reprochado que se haya intentado colar por la puerta de atrás modificaciones sustanciales de las condiciones laborales que afectan a los destinos (que se reducen, nuevamente, de forma drástica), a la movilidad voluntaria y forzosa, al régimen disciplinario y a las funciones que se realizan dentro de la oficina judicial.

Asimismo, es inaceptable que no se asuma ni una sola de las justas reivindicaciones de los funcionarios y funcionarias de Justicia relativas a la recuperación de la reserva del cincuenta por ciento en la promoción interna o la carrera profesional, entre otras.

En este contexto, le hemos advertido que, de no darse marcha atrás a esta propuesta de enmiendas, los sindicatos nos veremos obligados a convocar cuantas movilizaciones sean necesarias, sin descartar ninguna y en cuyo calendario ya estamos trabajando. .

La portavoz de Justicia del grupo popular mostró también aquí su disposición al diálogo y nos ha pedido que le enviemos por escrito nuestra posición ante cada una de las enmiendas presentadas, comprometiéndose firmemente a su estudio.

**NO TOLERAREMOS MÁS ATAQUES A LOS DERECHOS DE
LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA**

**CONVOCAREMOS MOVILIZACIONES SI NO SE RETIRAN
LAS ENMIENDAS**